



**AVISO NÚM. 2020-052
(02 DE ABRIL DE 2020)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 01 de abril de 2020 proferida por la magistrada AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa **A LA CUMUNIDAD EN GENERAL** que dentro del medio de control radicado bajo en número 850012333000-2020-00123-00, se admitió el medio de control inmediato de legalidad del Decreto 100.13.019 proferido por el alcalde Municipal de hato Corozal Casanare el 29/03/2020, por la cual se creó en el presupuesto de gastos y apropiaciones del municipio de hato Corozal , rubros para atender las necesidades y gastos de la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto 100.13.018 del 26/03/2020 y que encontrándose el municipio en fase de contención, se requiere modificar el presupuesto de gastos de la administración central de la vigencia fiscal 2020, con el fin de adecuar a las necesidades y dar cumplimiento a los lineamientos del nivel nacional; cita el Decreto 417/2020, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de 30 días calendario y el Decreto 416 del 22/03/2020, por el cual se autoriza temporalmente a gobernadores y alcaldes para reorientar rentas y la reducción de tarifas territoriales, en el marco del citado Decreto 417/2020, se indica que con base en lo anterior , mediante Decreto 100.13.15 del 24 de marzo de 2020 se declaró la urgencia manifiesta en el que se autoriza a la Secretaria de Hacienda para efectuar traslados presupuestales. Se invocó como fundamento, sin identificarlo, el decreto legislativo 417/2020, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se declaró la emergencia económica en todo el país, para responder a la pandemia COVID-19

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el número 850012333000-2020-00123-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerando además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GINA HELENIET RIVERA PEÑA", is written over a horizontal line.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General